

En la ciudad de Santa Fe a los 25 días del mes de julio de 2017 siendo las 9:15 hrs. Se constituye el Jurado convocado por Resolución nro. 389 del Ministerio de la Producción, en continuación de la reunión del 22 de junio pasado en la que se estableció un cuarto intermedio con el objeto de requerir a la Dirección General de Higiene y Salud del Trabajador respecto de la ratificación o no al presente tiempo de la recomendación que formuló por nota del 2.8.2016 respecto de la hoy postulante al concurso Andrea Cetta, d.n.i. 24.995.147 según la cual y apoyada en el Servicio de Evaluación de Terreno, que dicha agente una vez concluida su licencia, "pase a desempeñar sus funciones en otro ámbito laboral que no sea el Ministerio". Por nota del 10 del corriente el Subdirector Provincial de Higiene y Salud del Trabajador, ratifica lo expresado por no haberse modificado las causales médicas que justificaron dicho consejo. En atención a ello, este cuerpo entiende que no puede admitir la participación en el procedimiento de selección de dicha postulante en función de que, esa recomendación que, además de no surgir objetada por la interesada, no puede ser valorada ya que resulta propia de la incumbencia profesional del servicio aludido, configura un impedimento dirimente para arribar a la eventual selección ya que refiere no sólo al desempeño de las funciones específicas del cargo pretendido, sino también a cualquier análoga o afín vinculada al ámbito físico de la Jurisdicción. Es decir, sobre el punto priman las normas y principios protectorios del derecho a la salud. Por otro lado, resultaría una desgaste inútil de actividad administrativa admitir dicha participación cuando el resultado final hipotético (acceso al cargo

previsto en el procedimiento de selección), no podría concretarse por razones que no corresponde a este Jurado eludir. Consecuentemente se excluye del procedimiento de selección a la profesional Andrea Cetta sin apertura del sobre de inscripción, lo que se le hará conocer por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos.